

IRON BLOCK S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos IRON BLOCK S.A. S/ Constitución de Sociedad, EXPTE. 232 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 15/03/2023, Juan Luis ROCHIETTA, comerciante, nacido el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, apellido materno Carrizo, casado en primeras nupcias con Mariela Gaitán, Documento Nacional de Identidad 20.480.480, CUIT 20-20480480-0, domiciliado en calle Av. Lehmann 2131 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Franco Nicolás LEZCANO, empleado, nacido el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, apellido paterno Rochietta, soltero, Documento Nacional de Identidad 39.755.304, CUIL 20-39755304-4, domiciliado en calle Ayacucho 990 PA de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y César Federico ABRAHAM, asesor en logística, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres, apellido materno Polser, soltero, Documento Nacional de Identidad 29804491, CUIL 23-29804491-9, domiciliado en calle J. M. Estrada 2280 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada IRON BLOCK S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Ingeniería: desarrollo, diseño, dirección y ejecución de proyectos de ingeniería destinados a diversas ramas en el campo de la industria. Diseño de estructuras, equipos, instalaciones y plantas industriales, incluidos los diseños de las obras civiles asociadas a los proyectos. Asesoramiento y servicios técnicos relacionados con la ingeniería. b) Metalúrgica: Fabricación de estructuras metálicas. Trabajos en general en hierro, aluminio y acero inoxidable. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria metalúrgica. c) Constructora: Construcción de obras civiles, trátase de trabajos complementarios u obras nuevas. Prestación de servicios en orden a la conservación y mantenimiento de instalaciones. d) Compra y venta, importación y exportación de productos e insumos relacionados con el ramo de la ingeniería y metalúrgica. e) Industriales: diseño, proyectos y anteproyectos, fabricación, transformación, armado, montaje, reparación, instalaciones, reformas, equipamiento y acondicionamientos de estructuras metálicas tipo contenedores para su utilización como viviendas, talleres, espacios de servicios; explotación de taller de herrería de obra y carpintería metálica. f) Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, alquileres y consignaciones de bienes en general relacionado con el punto precedente; g) Servicios: de organización, asesoramiento y atención profesional, técnica y comercial vinculado con el objeto de los incisos e y f precedentes. Capital social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por ochocientas acciones (800), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Juan Luis Rochietta, DNI 20480480 (CUIT 20-20480480-0); Director Suplente: Franco Nicolás Lezcano, DNI 39755304 (CUIT 20-39755304-4). El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Soldano 1277 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 130 499188 May. 08

LOS ANTÍLOPES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos LOS ANTÍLOPES S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), Expte. Nº 252 AÑO 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada, mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 25, de fecha 17 de febrero de 2022, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 1.400.000 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil), con el cual este alcanzó la suma de \$ 15.584.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 499189 May. 08

GANADEROS DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "GANADEROS DEL LITORAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. Nº 21-05210889-3, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la nueva designación de autoridades del Contrato Social de GANADEROS DEL LITORAL S.A. según Acta del 17 de FEBRERO de 2023 en la cual los Sres. Del Sastre Tomás Federico, DNI 32.186.462 domiciliado en Monseñor Zaspé 3148 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y Del Sastre Santiago Manuel, DNI 27.887.154 domiciliado en Monseñor Zaspé 3148 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, bajo la presidencia de éste último en su carácter de presidente de Directorio, deciden de forma unánime designar el nuevo Directorio que se integrará de la sgte. manera:

Presidente a: Santiago Manuel Del Sastre, DNI 27.887.154

Director Titular a: Santiago Manuel Del Sastre, DNI 27.887.154

Director Suplente a: Tomás Federico Del Sastre, DNI 32.186.462

Santa Fe, 27 de Abril de 2023

Dr. JORGE E.FREYRE - SECRETARIO REGISTRO PUBLICO

\$ 45 499078 May. 08
